

**DECRETO EXENTO N°:0133/21**  
**MARIA ELENA, 21-01-2021**

**VISTO ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1 Las atribuciones que me confiere el D.F.L N°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).
- 2 El Memorándum N° 006/2021 de fecha 19 de Enero del 2021, enviado por la Señorita Mayra Tapia Hidalgo, Encargada de Cultura de la Ilustre Municipalidad de María Elena que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, SOLICITA decretar las contrataciones y compras respecto de los requerimiento de los sorteos varios y karaoke radial, enmarcado en el programa "CUIDEMONOS EN VERANO 2021" aprobado según decreto exento N°098 de fecha 19 de enero 2021.
  - Karaoke Radial, para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, actividad que se realizara en el programa "Revista Matinal Summer" y programa "Sopeados en la Tarde".  
El karaoke serán los días martes y jueves, iniciando el 21 de enero y finalizando el 25 de febrero, (3 participantes).
  - Sorteos Varios On Line, actividades de entretenimiento familiar. Se llevará a cabo en diferentes días y horarios vía streaming, retiro de números para el sorteo en departamento DIDECO.

**Requerimientos**

- **Karaoke Radial:**  
compra de 100 premios (variados para diferentes edades y género) para entregar en el programa radial a los participantes del karaoke y otros concursos durante los meses de enero y febrero 2021.
- **Sorteos Varios:**  
Compra de 100 premios (variados para diferentes edades y género) para entregar en sorteo virtual a los participantes durante los meses de enero y febrero 2021.  
Contratación de artistas locales (1 por sorteo).  
Impresión de tickets para entregar.  
Los números del sorteo se retiran en la Oficina de DIDECO.

**DECRETO**

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por la Srta. Mayra Tapia Hidalgo, Encargada de Cultura de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según lo solicitado en el Visto N° 2 de este Decreto.
- 2 **FACILITASE**, los siguientes requerimientos, según lo indicado en el Visto N° 2 de este Decreto:
  - **Karaoke Radial:**  
compra de 100 premios (variados para diferentes edades y género) para entregar en el programa radial a los participantes del karaoke y otros concursos durante los meses de enero y febrero 2021.
  - **Sorteos Varios:**  
Compra de 100 premios (variados para diferentes edades y género) para entregar en sorteo virtual a los participantes durante los meses de enero y febrero 2021.  
Contratación de artistas locales (1 por sorteo).  
Impresión de tickets para entregar.  
Los números del sorteo se retiran en la Oficina de DIDECO.
- 3 La responsabilidad civil y penal de esta actividad es de su **ORGANIZADOR**, quien deberá estar presente desde el inicio y hasta el término de la actividad y responsabilizarse por el orden y seguridad; además del préstamo del mobiliario solicitado.